



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE PEREIRA
SALA DE DECISIÓN LABORAL

Radicación No: 66594-31-89-001-2019-01279-01.
Proceso: Ordinario Laboral
Demandante: Hernando Castaño Guevara y otros.
Demandado: Construcciones El Cóndor S.A.

Magistrada Sustanciadora
OLGA LUCÍA HOYOS SEPÚLVEDA

Pereira, Risaralda, veintiuno (21) de Junio de dos mil veintiuno (2021)

Conforme a lo ordenado en el artículo 15 del Decreto 806 del 2020 y por encontrarlo procedente, el despacho **ADMITE** el recurso de apelación interpuesto por la parte demandante contra la sentencia proferida por el Juzgado Promiscuo del Circuito de Quinchía, Risaralda, el 15 Marzo de 2021; proceso que fue remitido por el juzgado a la oficina judicial el 12-04-2021, el que fue enviado a la Secretaría de la Sala Laboral de este Tribunal el 01-06-2021; ésta última que el 01-06-2021 pasó el expediente a despacho

Los apoderados judiciales de las partes en contienda podrán consultar el expediente digital en el siguiente link: https://etbcsj-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/seclabper_cendoj_ramajudicial_gov_co/EtGzFUuR9Isj29x5u14GoBcRmtHfPbTNBdII2d3TSIBg?e=bmW7Wm

Notifíquese y Cúmplase,

OLGA LUCÍA HOYOS SEPÚLVEDA

Magistrada

Firmado Por:

**OLGA LUCIA HOYOS SEPULVEDA
MAGISTRADO TRIBUNAL O CONSEJO SECCIONAL
DESPACHO 4 SALA LABORAL TRIBUNAL SUPERIOR PEREIRA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

9af15d388d42e7995dd78216552d190e87089be66f97949a24bfde9acc0312c9

Documento generado en 21/06/2021 07:14:56 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>